


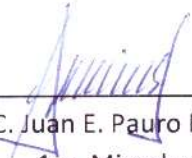
COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS N° 008-2019-MPP, QUE EN ATENCION AL OFICIO N° 948-2019-MPP/OCI, SE CANCELA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTREMO DEL CODIGO N° 01. CONTADOR PÚBLICO PARA EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PARA MAYOR INFORMACION SE ANEXA AL PRESENTE EL OFICIO REFERIDO.


ATENTAMENTE




Abog. Lenin Merma Ramos
Presidente



CRC. Juan E. Pauro Huanca
1er Miembro



Abog. Martin Ventura Mamani
2do Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SUB GERENCIA DE PERSONAL
Puno, 27 de junio de 2019.

OFICIO N° 948 - 2019-MPP/OCI

Señor:
Lenin Merma Ramos
Sub Gerente de Personal
Municipalidad Provincial de Puno
Puno/Puno/Puno.-

28 JUN 2019

Registro:..... Folios:
Hora 8:41..... Firma:

Asunto : Proceso de incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la Republica.

Referencia : a) Ley n.° 30742 – Ley de Fortalecimiento de la Contraloria General de la Republica y del Sistema Nacional de Control.
b) Oficio n.° 000598-2019-CG/VCGEIP de 20 de junio de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa a) y en referencia al documento b), mediante el cual el Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública señala: "(...) a fin de asegurar el normal funcionamiento del Órgano de Control Institucional, en tanto dure el proceso de incorporación de los mismos a la Contraloría General de la Republica, se le solicita se sirva mantener vigente la contratación del personal 728 a plazo determinado, CAS y aquellos Locadores necesarios, hasta que su entidad realice la transferencia financiera, la misma que será solicitada oportunamente".

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en el documento de la referencia b) el cual refiere que la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS debe mantenerse vigente, lo cual conlleva a la cancelación de la convocatoria realizada por la Municipalidad Provincial de Puno, convocatoria CAS n.° 008-2019 para dos (2) plazas consignado en el ítem n.° 1 cargo Contador Público; así como su renovación de su contrato actual del personal actual hasta la transferencia financiera que se encuentra en proceso.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MPP/OCI
GGAC.
Cc. Arch.



39L110201900598



Firmado digitalmente por RAMIREZ TRUCIOS Humberto Bernardo FAU 20131378972 hard. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.06.2019 09:35:57 -05:00

COPIA JEFE DE OCI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Jesús María, 20 de Junio del 2019
OFICIO N° 000598-2019-CG/VCGEIP

Señor:
Martin Ticona Maquera
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Puno
Jr. Deustua N° 458
Puno/Puno/Puno



Asunto : Proceso de incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República

Referencia : Ley N° 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo institucional, y en el marco del cumplimiento de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, la misma que entre otros, determina el proceso de incorporación de los Órganos de Control Institucional a esta Entidad Fiscalizadora Superior, así como las transferencias financieras que realizarán las entidades, previa solicitud de esta institución.

Al respecto, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de dicha Ley, establece que la entidad mantendrá vigente su estructura orgánica, así como el ejercicio de las funciones de los Órganos de Control Institucional, las obligaciones que le correspondan y la asignación de personal y recursos logísticos necesarios para garantizar el normal desempeño de las funciones de los servidores de los Órganos de Control Institucional de la entidad.

En tal sentido, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Órgano de Control Institucional, en tanto dure el proceso de incorporación de los mismos a la Contraloría General de la República, se le solicita se sirva mantener vigente la contratación del personal 728 a plazo determinado, CAS y aquellos Locadores necesarios, hasta que su Entidad realice la transferencia financiera, la misma que será solicitada oportunamente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Humberto Bernardo Ramirez Trucios
Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública

(HRT/mbf)
Nro. Emisión: 00923 (L110 - 2019) Elab:(U19045 - L171)



Firmado digitalmente por TORRES TELLO Samuel FAU 20131378972 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.06.2019 10:50:25 -05:00